



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.-

**RES. PRESIDENCIA N° 262/2006.**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 138/2006, la Actuación N° 27427/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 138/2006, de fecha 3 de agosto de 2006, se prorrogó el pase en comisión del Sr. Cesar Rafael Fariña Vanini, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días.

Que por Actuación N° 27427/06, el Sr. Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Santiago de Estrada, solicita una nueva prórroga de dicha adscripción por un plazo de 120 días, en función de las tareas que viene desempeñando dicho agente.

Que sometida dicha petición a consideración del Plenario del Consejo, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dicha petición, encomendando a la Presidencia la tarea de expedirse sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del día 8 de diciembre de 2006 y por ciento veinte (120) días, el pase en Comisión de Servicios del agente Cesar Rafael Fariña Vanini (Leg. N° 941), a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 262/2006**

CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires